



DECRETO EXENTO N° 3569 /
RETIRO, 24 NOV. 2014
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2° Artículo 10 N° 7 letra j) del reglamento de Compras Públicas.

3° Convenio para el Programa Prodesal con fecha 02 de Mayo de 2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere contratar el servicio de Charla sobre Manejo del riego en el Cultivo de Frambuesas y Arándanos en la comuna de Retiro.

2.-Que debido a la experiencia en dicho tema, los años de investigación y calidad del servicio entregado, se requiere contratar a un proveedor específico para garantizar el éxito de la actividad y disminuir los riesgos operativos.

3.-Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia necesaria, responsabilidad y calidad en el servicio que ofrece

DECRETO:

1.-Contratase al proveedor que se individualiza para realizar Charla sobre Manejo del riego en el Cultivo de Frambuesas y Arándanos el día 28 de Noviembre del 2014, por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

CELERINO QUEZADA LANDEROS. Ingeniero Agrónomo, Universidad de Concepción.
Rut: 6.182.705-6

2.-Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 200.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) por concepto de Charla técnica sobre Manejo del riego en Frambuesas y Arandanos. Con boleta de honorarios.

3.-Imputese el gasto con cargo a la cuenta 24-01-007-002-004 Asistencia social Programa desarrollo Local Prodesal.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Departamento de Finanzas
Aprobación Presupuestaria y Financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



ELIADA BARRA FUENTES
DIDECO

RLG/SMH/GBT/EBF/ooH

Distribución:

- Alcaldía -SECMUN
- Dpto. Adm. Y Finanzas
- Archivo Dpto. Desarrollo Comunitario
- Prodesal
- Unidad de Control
- Depto. Adquisiciones